



Dirección de
Obras Municipales

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE
DESTINO

DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

URBANO RURAL

CERTIFICADO N°
69
FECHA
18 MAR 2022
ROL
413-8

VISTOS

- a) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
c) La Solicitud de Autorización, los planos y demás antecedentes, debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes a la solicitud de Cambio de Destino N° 11215 de fecha 10/12/2019

RESUELVO

1.- otorgar Autorización de CAMBIO DE DESTINO PARCIAL para el predio ubicado en

CALLE / PASAJE	NÚMERO	ROL SII
BIO BIO	387	413-8
VILLA / POBLACIÓN / SECTOR		
SECTOR JAVIERA CARRERA, CONFINES NORTE		

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este documento.

2.- Individualización de los Interesados

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
LUIS ALFONSO PARDO TOLOZA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
MIGUEL ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5

3.- Características Principales del Proyecto

PERMISO DE EDIF. Y RECEPCIÓN DEFINITIVA N°	FECHA	PERMISO DE EDIF. Y RECEPCIÓN DEFINITIVA N°	FECHA	SUPERFICIE	M2
230 / 396	21/04/17 / 16/05/19	91	13/06/19	310.38	M2
SUPÉRFICIE TOTAL 310.38 M2.					
DESTINO ANTERIOR	VIVIENDA SUPERFICIE ACTUAL 212,14 (PRIMER PISO 44,83 Y SEGUNDO PISO 167,31 M2)				
DESTINO ACTUAL	LOCAL COMERCIAL SUPERFICIE 98,24 M2 (PRIMER PISO)				
SUPERFICIE A CAMBIAR DE DESTINO	98,24 M2.				

